

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 26 DE ABRIL DE 1824.

SAN CLETO Y SAN MARCELINO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 5 h. y 18', y se oculta à las 6 h. y 42'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 26.	65. 0	N.	Claro
A las 12 del día.....	30, 2, 28.	66. 0	SE.	Idem
A las 6 de la tarde....	30, 1, 70.	65. 5	S.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar à las 6 h. 19' mad. 2.ª Bajamar à las 6 h. 40' tard.
1.ª Altamar à las 12 h. 27' mañ. 2.ª Altamar à las 10 h. 50' noçh.

NOTICIAS DEL ALTO PERU.

Cumpliendo con lo que ofrecimos en el Diario del 13, hemos leído papeles publicos de Lima que alcanza hasta últimos de Diciembre. Es de notar que desde mediados de Setiembre, en que ocurrieron los sucesos militares entre las tropas realistas y dicidentes; no se hubiesen publicado por aquel Gobierno hasta el 26 de Noviembre, y aun en esta fecha, no se atrevió à dar al publico los partes oficiales, y solo una relacion compuesta à su modo para calmar desde luego las murmuraciones y desasosiego, à que habia dado lugar tan dilatado silencio. Su contenido lo publicaremos en otro numero, y mientras indicaremos el estado en que se hallaba aquella capital de resultas de la referida batalla.

El 13 del mismo Noviembre, publicó Tagle que no hallandose con recursos de movilidad para transportar al Callao todo lo util, lo habia verificado, en gran parte, con antelacion. Manifiesta à los Lime.

ños que es propio de almas débiles ponderar los riesgos, alterando la tranquilidad pública. En consecuencia mandó fijar un edicto con los artículos siguientes. = 1.º Que tiene dadas las mas exactas disposiciones para instruirse del mas pequeño paso del enemigo, tanto por la Sierra, como por cualquiera otro punto.

2.º Que en virtud de la responsabilidad en que se halla constituido, y amor personal que profesa á todos y á cada uno de los habitantes del pais, anunciará en tiempo oportuno el momento en que se trasluzca el peligro probable, para que no padezcan por falta de franqueza las propiedades que puedan salvar los ciudadanos.

3.º Que entretanto será considerado como enemigo de la tranquilidad pública, y perturbador del orden, todo el que manifieste estar la patria en peligro, y podrá ser denunciado por cualquiera ciudadano, y corregido severamente por el Gobierno, con proporcion á sus espresiones.

4.º Todo ciudadano ó habitante del pais, que tenga alguna noticia sobre la venida de los enemigos, estará obligado á manifestarlo al Gobierno antes que á persona alguna, bajo la mas estrecha responsabilidad. Por tanto mando &c. = *Tagle* = Por orden de S. E. Juan de Berindoaga.

Sobre los robos que hacia la tropa en la Capital.

Informado el libertador de los excesos que diariamente comete la tropa, llegando á tal estremo que los habitantes temen salir de noche á la calle, porque por todas partes son *asaltados y robados*, se ha servido S. E. mandar: Que ninguna tropa salga absolutamente de sus cuarteles desde las 6 de la tarde: que de dia no pueda salir tampoco sino desarmada: que se forme un consejo de guerra para que á cualquier delincuente por robo le juzgue verbalmente y que reciba el castigo inmediatamente que sea aprehendido, y que esta superior disposicion se le lea á la tropa.

Esta orden habia sido publicada el 2 de Noviembre, y como la necesidad carece de ley, la traspasaban los soldados de un modo tan desesperado que menester ocurrir al comercio para que presentase 2000 duros (asegurandole 3000) para socorrerla.

Sobre el arresto de Riva Agüero.

Dió cuenta á Lima el presidente del departamento de Trugillo, con fecha 25 de Noviembre, diciendo: He marcado para siempre la felicidad del Perú (1). Riva Agüero y sus satelites han sido depuestos y arrestados por el cuerpo de mi mando. Sus papeles y comunicaciones oficiales con nuestros implacables enemigos estan en mi po-

(1) En cuanto á palabras huecas nadie gana á los criollos de la farsa. Terminar... concluir... asegurar... marcar los triunfos sin que falte nada para la independencia son sinonimos de estar consumada. ¡ Cuantas ocasiones nos han hablado en este tono desde 1810!

der (1). El batallón de la Legión está á mis órdenes; y tomo medidas al mismo fin para los otros dos que mandan los comandantes D. Gregorio Fernandez y D. Ramon Novoa, situado el primero en Otusco y el segundo en Huailas con los medios de la bondad, ó de la fuerza en su vez.

Como la existencia de estos cuerpos aun demanda peligros, y las de algunos partidarios ofrecen igualmente trastornos, he tomado el acuerdo de embarcar á estos y su ex-gefe, con direccion á Chile, á donde sin tocar en otro punto, los conducirá el bergantín anglo-americano *Chaterwod*. Espero que merecerá la aprobacion del soberano Congreso, considerando la necesidad que me ha violentado á ello &c. = G. de la Fuente. (Se continuará.)

Madrid 17 de Abril.

Real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda de España. = Queriendo el Rey N. S. que se congregue sin dilacion la junta de Aranceles, restablecida por su Real decreto de 16 de Febrero último, para la formacion de los aranceles mercantiles de España é Indias, y demas importantes objetos que allí se mencionan; ha tenido á bien nombrar para Presidente de ella á D. Francisco Lopez de Alcaraz, Ministro de capa y espada en el Supremo Consejo de Hacienda, y Director general de Rentas; y para vocales á D. Juan Lopez Peñalver, Intendente de provincia honorario, y ex Director de las Reales fábricas de Guadalajara: á D. Manuel Antonio Rodriguez, Oficial segundo de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda, y Secretario del Rey con ejercicio de decretos: estos dos por la parte económica: á D. Antonio Pilon, Brigadier de la Real Armada y Mayor general interino de ella, para el ramo de marina: á D. Antonio Maria de Seijas, Contador de la Real Aduana de Cádiz, y á D. Juan Luis de Garay, vista de la de Valencia: estos dos por el ramo de aduanas: á D. Julian Aquilino Perez y á D. Manuel de Ochoa y Paulin, por el ramo de comercio: á D. Juan Francisco de Rada, del comercio de Méjico, y á D. José Piniños, Intendente interino de la Habana, por los conocimientos mercantiles que tienen de aquellos dos puntos de la America; reservandose S. M. nombrar otros dos vocales por lo respectivo á la America meridional; y para Secretarios, sin preferencia en el orden, y sin perjuicio de asistir á sus destinos, á D. Ignacio Echevarria y á D. Francisco Bartolomé Colombo, Oficiales agregados de la Secretaria de la Direccion general de Rentas.

Es la voluntad de S. M. que ninguno de los nombrados goce sueldo ni gratificacion por este encargo: que el sitio para la reunion de

(1) Hay cartas que dicen que todo es una farsa inventada contra Riva Agüero.

la junta sea el que tenía antes de ahora en la Real casa Aduana; y que en cuanto al abono de gastos de Secretaria, y á valerse de cesantes para auxiliares de sus trabajos, se observe lo que por Reales órdenes se habia mandado, cuando estaba en ejercicio la junta creada con el mismo nombre por S. M. en 1816.

Y para que en su restablecimiento pueda desempeñar sus encargos con el lleno de conocimientos que exige el acierto, se ha servido S. M. mandar que se repita la orden de que las autoridades, corporaciones y particulares, así de España como de los dominios de Ultramar, le suministren cuantas noticias é informes se les pidan por la junta, y puedan conducir para dar á sus trabajos la posible perfeccion en el arreglo de este ramo. De orden de S. M. lo comunico á V. &c. Madrid 6 de Abril de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlucar y Cádiz el martes 27 á las 3 de la mañana.—De Cádiz para Sanlucar y Sevilla el Martes 27 á las 6 de la mañana.—De Sanlucar para Cádiz el Martes 27 á las 3 de la tarde.—De Sanlucar para Sevilla el Martes 27 á las 3 de la tarde.

AVISOS

Quien hubiere encontrado un baston con puño de oro, que se perdió en la Alameda en la tarde del día de ayer, se servirá entregarlo en el café de S. Francisco, donde se le dará su hallazgo.

D. Pablo de Benitoa y Soto, corredor de número de esta ciudad, hace presente al publico se le han presentado varias esquelas y obligaciones, falsificandole su firma: en esta inteligencia manifiesta que si no se presenta él personalmente no se satisfaga ninguna, por la razon que queda indicada.

Se alquila cerca de la Aduana una sala y dos alcoba, ó solo estas amuebladas para hombres solos con asistencia ó sin ella. Durán razon en la confiteria de la plaza Nueva.

La casa en Puerto Real, calle de Albarizueta, num. 16, apreciada en 11.082 pfs. ofrecida por 40, se dará en dicha cantidad para recibir su importe en mesadas de 50 pfs., y se escucha proposicion en la calle de S. Francisco, num. 46.

Una familia inglesa que se ausenta de esta ciudad, desea vender varios muebles que consisten en sillas, sofá, mesas, camas, espejos, servicios de café de China, y varios otros articulos, para cuya venta se procederá desde hoy hasta el Jueves 28 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Se acudirá en la Alameda, n. 83.

Quien se hubiese encontrado un sello y llave con su argolla de oro, que se perdió en la muralla ayer tarde, se servirá llevarlo á la Alameda núm. 83 donde se le dará su hallazgo.

TEATRO.—El amigo intimo (comedia en 3 actos).—Un aria (por la Sra. Perrucco).—Boleras.—Un aria (por dicha Sra. Perrucco).—2 un divertido sainete.—A las 7½.

En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica.